



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 04 de Agosto de 2.010.

Res. N° 636 – 10

Expte. N° 6.378/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 09 – 10 de fecha 03/08/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 555/10 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de TUTOR ESTUDIANTIL para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios.

Perfil del tutor estudiantil:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Tener aprobadas por lo menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Tener conocimiento del Proyecto de Trabajo con Jóvenes provenientes de comunidades originarias.
- Acreditar preferentemente experiencia en trabajos con estudiantes ingresantes.
- Demostrar conocimiento de los múltiples desafíos que los jóvenes provenientes de comunidades originarias enfrentan al ingresar a la Universidad.
- Capacidad para vincularse con docentes, estudiantes y referentes comunitarios.

Condiciones Particulares:

Período de desempeño: desde la toma de posesión en funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Remuneración: \$ 700 (Pesos setecientos) mensuales.

Dedicación: 15 horas semanales.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la **Comisión Asesora**, que entenderá en la evaluación de los postulantes para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios, estará conformada de la siguiente manera:

TITULARES

CRA. MARÍA ROSA PANZA
CR. SIXTO GUILLERMO ALANÍS
LIC. PAOLA GUARDATTI

SUPLENTE

DR. JORGE AUGUSTO PAZ
PROF. ELVIRA ANGÉLICA ASTORGA
DR. HÉCTOR REINALDO YARADE





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Artículo 3°.- ESTABLECER el siguiente calendario para el presente llamado a inscripción de los interesados:

Período de Publicidad: 19 y 27 de julio de 2010 en la página WEB de la Facultad.

Requisitos: Solicitud de inscripción y presentación de currículum vital con carácter de declaración jurada.

Lugar y fecha de inscripción: del 28 al 30 de julio de 2010, de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Período de Publicidad de Aspirantes: 2 de agosto de 2010.

Período de Impugnaciones: 3 de agosto de 2010.

Artículo 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el Art. 1° a las partidas presupuestarias asignadas por Res. N° 197/10 del Consejo Superior, para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09 – 10 de fecha 03/08/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 555/10 en todos sus términos.

Artículo 2 °.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cf. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO